

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO 1999

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2879/97

PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MIRANDA, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1035/98

PROMOVIDO POR AUTOMOVILÍSTICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3622/97

PROMOVIDO POR VALENTE MONTIJO POMPA Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 392/98

PROMOVIDA POR PETROLEOS MEXICANOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 475/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA DETERMINAR QUE SÍ EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y REQUERIR AL PRESIDENTE DE LA

JUNTA ESPECIAL NÚMERO 12 BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE CUMPLA CON LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 425/98

PROMOVIDA POR GUILLERMO OLIVARES RENTERIA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 726/98-B.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 14/99

PROMOVIDA POR REYNA ROSA TORRE RODRÍGUEZ DE MACIAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1012/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 137/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 49/91, PROMOVIDO POR NORBERTO ALVARADO ESPINO, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/98

INTERPUESTO POR GERARDO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZ TAGLE Y ADRIANA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ FERRETIS DE SÁNCHEZ HENKEL, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3379/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO E IMPONER MULTA A GERARDO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZ TAGLE Y ADRIANA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ FERRETIS DE SÁNCHEZ HENKEL.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 83/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PENAL DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL EN CHAPALA Y EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ PENAL DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO, PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL 296/96-BIS, SEGUIDA EN CONTRA DE ANACELI VELASCO PALOMERA Y DANIEL VALDIVIA PAREDES POR LOS DELITOS DE ASOCIACION DELICTUOSA, VIOLACIÓN A LAS LEYES SOBRE INHUMACIONES Y EXHUMACIONES, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y HOMICIDIO CALIFICADO; Y DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE CONOZCA DE LA AVERIGUACIÓN JUDICIAL 11/96-IV SEGUIDA EN CONTRA DE ANACELI VELASCO PALOMERA, DANIEL VALDIVIA PAREDES Y DELFIA PALOMERA ZUAZO, POR EL DELITO DE FALSEDAD EN DECLARACIONES ANTE LA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JORGE CARREÓN HURTADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1983/98

PROMOVIDO POR VIOLETA EDITH RODRÍGUEZ CESEÑA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL JUICIO DE AMPARO 318/97-5 A VIOLETA EDITH RODRÍGUEZ CESEÑA Y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DEL SEÑALADO JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2485/98

PROMOVIDO POR ESTUDIOS UNIVERSALES, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2843/98

PROMOVIDO POR RAFAEL FUNES DIAZ, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y

RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3147/98

PROMOVIDO POR MARÍA VERÓNICA CHORA GUEVARA, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3231/98

PROMOVIDO POR FRANCISCO LÓPEZ GUERRA ALMADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 333/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 789/97, PROMOVIDO POR SILVERIO SALAZAR CAMPOS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 210/98

PROMOVIDA POR CONSTRUCCIÓN CIVIL ELÉCTRICO Y MECÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 452/95/A.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 16/99

PROMOVIDA POR FRANCISCO ANGUIANO ORTEGA (SU SUCESIÓN), EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 336/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO
ROBERTO ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL
MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON
LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 871/98

PROMOVIDO POR MADERAS Y MATERIALES
NOGUEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL GUERRERO
DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR
IMPROCEDENTE E IMPONER UNA MULTA A LA
RECURRENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA
RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN EL MINISTRO PRESIDENTE
EN FUNCIONES PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL.

SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL FUE APROBADO
POR MAYORÍA DE TRES VOTOS CON EL VOTO EN
CONTRA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DE GARCÍA VILLEGAS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/98

INTERPUESTO POR EL LICENCIADO GERARDO JAIME ESCOBAR, MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2916/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1410/98

PROMOVIDO POR ADALBERTO AGUSTÍN AGUILAR MARTÍNEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1686/98

PROMOVIDO POR FRANCISCO WESSON MUÑOZ, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL RECLUSORIO Y CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 26/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 550/96, PROMOVIDO POR HARRY A. SCULLY SILVA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INGENIO “EL HIGO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 7/99

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 278/98, PROMOVIDO POR VISTA DISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 372/98

PROMOVIDA POR NAFTA CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 142/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 416/98

PROMOVIDA POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 545/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 4/99

PROMOVIDA POR SOCIEDAD INTERNACIONAL DE MONTAJE INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 4/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 173/98

INTERPUESTO POR MIGUEL ROJAS MORALES, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN LA INCONFORMIDAD 358/98.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

AMPARO EN REVISIÓN 3152/98

PROMOVIDO POR GAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3062/98

PROMOVIDO POR CONFECCIONES LANDI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 498/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 7/78, PROMOVIDO POR FRANCISCO ALFARO JUAREZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 37/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 174/80, PROMOVIDO POR COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DEL NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN "EVANGELINA OCHOA VIUDA DE LÓPEZ", MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 579/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO P/0638/97, PROMOVIDO POR NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN "GAZCA VILLA ZAPATA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 477/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 521/97, PROMOVIDO POR TEODORO QUIAM LÓPEZ, SU SUCESIÓN, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 19/99

PROMOVIDA POR GRUPO PACHANGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 556/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 97/98

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE SU APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/98

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; BAJO LA TESIS QUE QUEDÓ REDACTADA EN LA PARTE FINAL DE LA RESOLUCIÓN; SE REMITA DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, JUZGADOS DE DISTRITO Y A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE SU APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ISMAEL MANCERA PATIÑO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 382/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 283/95, PROMOVIDO POR ASOCIACIÓN CIVIL FLORES MAGÓN Y LÓPEZ PORTILLO Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2309/97

PROMOVIDO POR GONROD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2976/97

PROMOVIDO POR GOGARA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2702/98

PROMOVIDO POR BAKER & MCKENZIE ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DECLARAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN CUANTO AL ACTO RECLAMADO DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE AUDITORIA FISCAL NÚMERO 12 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 381/98

PROMOVIDA POR MARTHA ELENA MIRANDA JULLIAN VIUDA DE PROAL, SU SUCESIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P/0678/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA Y DEJAR FIRME EL AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 678/97.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 424/98

PROMOVIDA POR JUAN CASTAÑEDA ACEVEDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P/0953/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y DEJAR INSUBSISTENTE EL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO P/0953/96.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 434/98

PROMOVIDA POR JORGE LANKENAU ROCHA, GRUPO FINANCIERO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO I-244/98.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 13/99

PROMOVIDA POR FRADEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 559/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 494/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DÉCIMO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y JUEZ DE CUANTÍA MENOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTADO, QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO PROMOVIDO POR NOE ALCANTARA CRUZ, EL JUEZ DÉCIMO DE PAZ CIVIL

DEL DISTRITO FEDERAL; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y QUE FIRMA EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EL PRESIDENTE

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 5, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE).